

0000014

RESOLUCION No. 96.i.i.i. 1927

Econ. Gilberto Novoa Montalvo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GRAPANDINA S.A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 23 de abril de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control mediante memorando No. 00359 de 20 de junio de 1996 y Jurídico de Compañías y de Valores, con memorando No. 1566 de esta fecha, han emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

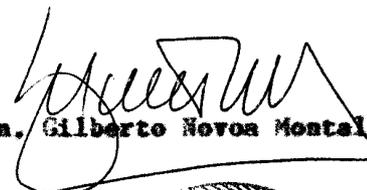
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GRAPANDINA S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 12 JUL 1996

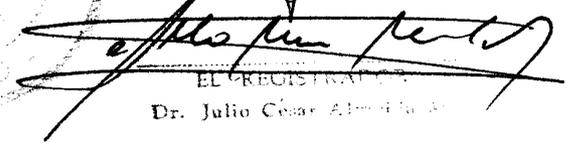
  
Econ. Gilberto Novoa Montalvo

PAP/11.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 100 del Registro Mercantil como 28 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma al ser el día de la fecha establecido en el Título 13 del II de Agosto de 1971, publicado en el Registro Oficial 770 de 2 de agosto del mismo Año.

Quito, 19 de Julio de 1996

  
EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Alvarado